

**EXPEDIENTE 2022-3-01**

**INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PHILIPS INTELLISPACE CARDIOVASCULAR, EXCLUSIVO DE LA FIRMA “PHILIPS IBERICA, S.A.U” PARA LA GESTIÓN DE IMAGEN CARDIACA INSTALADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

Por parte de la **Dirección de Planificación y del Servicio de Cardiología** se promueve la *tramitación* por Procedimiento Negociado sin Publicidad, del expediente 2022-3-01, para la contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema *Intellispace Cardiovascular* de distribución exclusiva de la firma "PHILIPS IBERICA, S.A.U." mediante un contrato **administrativo de servicios**, según lo previsto en art. 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**NECESIDAD E IDONEIDAD:**

Contratación del servicio de Mantenimiento del Sistema *Intellispace Cardiovascular* del Hospital Universitario 12 de Octubre es un sistema de almacenamiento y post-proceso de imágenes cardiovasculares que está dirigido a la ecocardiografía, cardio-RM, cardio-TC y procedimientos de cirugía cardíaca.

El sistema *Intellispace Cardiovascular* permite mantener la organización de la Unidad de Imagen Cardíaca y el número de estudios que se realizan al año (más 20.000) gracias a su capacidad para integrarse con la lista de trabajo procedente de la Historia Clínica Electrónica. Además, permite integrar información clínica procedente de la Historia Clínica Electrónica en el propio informe generado por el sistema *Intellispace Cardiovascular*, lo que facilita la interpretación de los resultados y evita imprimir las peticiones. Por otro lado, las herramientas de post-proceso que incorpora, se han convertido en una herramienta imprescindible ya que permite un correcto análisis de los estudios y de una forma homogénea por parte de todo el equipo de técnicos y cardiólogos que forman la unidad. Con este tipo de herramientas se ha consolidado del análisis de las imágenes tridimensionales que ya suponen el 100% de los estudios transesofágicos y permite un análisis más completo de los estudios complejos (90% de los estudios que se realizan en la Unidad de Imagen Cardíaca).

Desde el punto de vista de la Cardio-RM y cardio-TC, el programa *Intellispace Cardiovascular* supone un cambio de modelo en el trabajo dentro de la Unidad de Imagen Cardíaca y su relación con el Servicio de Radiología. En el momento actual el Hospital Universitario 12 de Octubre cuenta con la herramienta *Portal* integrada con el sistema *Intellispace Cardiovascular* para el análisis de imágenes de Cardio-TC y está pendiente de la adquisición de herramientas para RM-Cardíaca. La utilización de ambos sistemas supone un ahorro de recursos humanos y permitiría aumentar el número de estudios que se pueden analizar.

El procedimiento de adjudicación que legalmente procedente es el negociado sin publicidad conforme previene el art. 168 a) 2º de la LCSP 9/2017, por tratarse de un servicio de fabricación exclusiva, según certificado de exclusividad que presenta la Empresa, y es por ello que esta Dirección de Planificación y el Servicio de Cardiología, dada la especificidad técnica de los Equipos y que éste cuenta con la protección de derechos de exclusividad, propone su adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad en base al mencionado artículo y con un plazo de ejecución máximo de 48 meses.

## CARACTERÍSTICAS:

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de las que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

## PRESUPUESTO:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (546.920,00 Euros)**: (Base Imponible 452.000,00 € - IVA 94.920,00 €) y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria.

Año	Epígrafe	Importe
2022	22709	113.941,67.- euros
2023	22709	136.730,00.- euros
2024	22709	136.730,00.- euros
2025	22709	136.730,00.- euros
2026	22709	22.788,33.- euros

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZÁLEZ JOSE  
Fecha: 2021.12.29 13:41

Fdo.: José Nieves González.